

CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), convoca al:

**Proceso de titulación de conformidad con el
Acuerdo Secretarial número 01/01/22**

Conforme a las siguientes:

B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán solicitar la expedición de su título y cédula profesional en los términos previstos en el Acuerdo número 01/01/22, quienes:

1. Hayan terminado sus estudios de educación normal, de conformidad con los planes y programas de estudios emitidos hasta 2004 en instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional autorizadas por las autoridades competentes y con registro en la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
2. Cuenten con el 100 % de los créditos del plan de estudios de Licenciatura.
3. Se desempeñen como docentes en alguna escuela del Sistema Educativo Nacional y cuenten con cinco años de servicio.
4. Los docentes de las escuelas públicas y privadas de educación básica que se encuentren en situación de baja por jubilación, podrán acogerse a los beneficios de esta Convocatoria.

II. DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN

Los aspirantes interesados en obtener su título profesional de Licenciatura podrán presentar su solicitud en alguna de las siguientes opciones:

- a) **Presentación de Informe de Experiencia Profesional**
- b) **Estudios de Posgrado**

III. DE LOS REQUISITOS

Los requisitos que deberá cubrir el aspirante son:

El llenado del formato previsto en la página de la DGEsum en el apartado **“Trámites”** https://www.dgesum.sep.gob.mx/tramites/titulación_acuerdo_010122 anexando la siguiente documentación **escaneada** (no en fotografía) en blanco y negro formato PDF:

1. Acta de nacimiento.
2. Identificación oficial con fotografía (INE y/o pasaporte).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Certificado de Bachillerato **legalizado** por la Secretaría de Gobernación (sólo en el caso de ser cursado en alguna entidad federativa).
5. Certificado de terminación de estudios de Licenciatura en educación normal **legalizado** por la Secretaría de Gobernación (sólo en el caso de ser cursado en alguna entidad federativa).
6. Oficio de Validación de la Licenciatura que emite la Escuela Normal de la cual egresó.
7. Constancia de prestación de servicios laborales emitida por la autoridad competente.
8. Constancia que acredite el 50 % de los créditos de los estudios de Maestría, emitido por una institución con autorización de la autoridad educativa competente. Dichos estudios de posgrado deberán ser realizados en el ámbito educativo y haber sido cursados durante los últimos cuatro años previos a la presentación de su solicitud.

NOTA: Se cancelará el registro, si no se anexa toda la documentación requerida en los campos correspondientes.

IV. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE TITULACIÓN

1. La solicitud para acceder al proceso de titulación, se deberá requisitar de internet en la dirección electrónica
https://www.dgesum.sep.gob.mx/tramites/titulacion_acuerdo_01/01/22
2. Ingresar a la ventana denominada "Registro de Aspirantes al Proceso de Titulación por Acuerdo 01/01/22, septiembre 2024".
3. Llenar el formato de Registro.
4. **Escanear** los documentos establecidos en la base III y anexarlos.
5. La DGESuM notificará al aspirante vía correo electrónico, que ha sido ACEPTADO o RECHAZADO para continuar con el trámite de titulación o la improcedencia de ésta, el **18 de marzo de 2025**.
6. Entregar documentos originales actualizados y en buen estado en las oficinas de la DGESUM, de acuerdo con la base VII de la presente Convocatoria.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPA	FECHA
Difusión de la Convocatoria	Del 18 de septiembre al 18 de noviembre de 2024
Registro de Aspirantes	Del 19 de noviembre de 2024 al 19 de enero de 2025
Entrega de Informe de Experiencia Profesional (Impreso, engargolado y en USB)	Del 04 al 17 de febrero de 2025

ETAPA	FECHA
Aviso de Aceptación al proceso de titulación	18 de marzo de 2025
Entrega de documentos originales a la DGEsUM	Del 01 al 11 de abril de 2025

VI. EL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEBERÁ INCLUIR:

- a) Portada;
- b) Índice;
- c) Resumen;
- d) Introducción;
- e) Contexto Laboral;
- f) Marco Teórico;
- g) Metodología;
- h) Análisis y Evaluación;
- i) Conclusiones;
- j) Referencias y
- k) Anexos.

El informe tendrá una extensión entre 30 y 50 cuartillas, incluida la bibliografía, a renglón seguido, con interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en Word.

VII. DE LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

Una vez recibida la notificación de Aceptación al proceso de titulación, el aspirante deberá entregar en las oficinas de la DGEsUM, de manera **personal**, los siguientes documentos:

1. Los requisitos señalados en el numeral **III.** de esta Convocatoria, en original y copia tamaño carta.
2. Cuatro fotografías en blanco y negro tamaño diploma, de frente, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate, con vestimenta clara (las fotografías con nombre en el reverso).

4



3. Cuatro fotografías en blanco y negro tamaño infantil, de frente, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate, con vestimenta clara (las fotografías con nombre en el reverso).

VIII. Para recoger la documentación original, así como el título físico deberá presentar una copia de la cédula profesional.

IX. DUDAS E INFORMACIÓN

Para más información, favor de dirigirse a las instalaciones de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, sita en Avenida Universidad No. 1200, 5to. piso, cuadrante 5-14, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330 ó llamar al teléfono (55) 36002511 Ext. 53584, 53621 y 53623, con horario de atención de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o al correo electrónico hugo.ortega@nube.sep.gob.mx

NOTA: En caso de que la documentación presentada resulte apócrifa o se proporcione información falsa, se anulará el procedimiento y se procederá legalmente ante las instancias correspondientes.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE

DR. MARIO CHÁVEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

